

CIRCULAR F.E.C. 103-2021

Bogotá, diciembre 15 de 2021

PARA:	LIGAS, CLUBES, JINETES E INTERESADOS
DE.	SECRETARIA GENERAL FEC
REF:	PROCESO DE SELECCIÓN BINOMIOS Y EQUIPO DE ADIESTRAMIENTO JUEGOS BOLIVARIANOS 2022.

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS QUE UTILIZARÁ LA FEC PARA SELECCIONAR LOS BINOMIOS QUE REPRESENTARÁN A COLOMBIA EN LA DISCIPLINA DE ADIESTRAMIENTO PARA LOS **JUEGOS BOLIVARIANOS 2022**

I. INTRODUCCION

1. El propósito de este documento es establecer los criterios y procedimientos que utilizará la FEC para seleccionar los binomios y equipo (en adelante El Equipo) que representarán a Colombia en la disciplina de Adiestramiento para los JUEGOS BOLIVARIANOS 2022, (en adelante Los Juegos).
2. Todos los jinetes y sus entrenadores deben cumplir con los requerimientos y criterios de selección para poder ser considerados para la selección.
3. Los jinetes y propietarios que decidan participar en el proceso de selección reconocen por su participación, que cumplir con la calificación descrita en estos criterios no garantiza que se seleccione un binomio para Los Juegos.
4. Estos criterios y procedimientos de selección se basan en las reglas y regulaciones de la FEI tal como se conocen y comprenden actualmente, según las reglas que sean aplicables. Los criterios y procedimientos de selección actuales se basan en la información más reciente disponible para la FEC y la FEI. Cualquier cambio requerido en los criterios de selección y procedimientos causados directamente por un cambio en las reglas y regulaciones de la FEC y/o de la FEI, se distribuirá a todos los atletas afectados tan pronto como sea razonablemente posible. Adicionalmente, la FEC se reserva el derecho de modificar este documento, así como los criterios y procedimientos, tan pronto como lo considere necesario con el fin de asegurar que el mejor equipo posible represente al país en Los Juegos.
5. Es de vital importancia para la integridad del proceso de selección que los jinetes, sus entrenadores, los propietarios, el equipo de apoyo y las demás partes involucradas en el proceso de selección practiquen en todo momento un alto grado de confidencialidad relacionado con la información que pueda incidir en la selección y / o cualquier decisión de selección. Toda la información confidencial, conversaciones y discusiones se identificarán como tales. Cualquier persona que rompa esta confidencialidad puede ser eliminada del proceso.
6. La FEC no es responsable de ninguna correspondencia tardía, perdida,

- retrasada, mal dirigida o robada dirigida a la FEC, ya sea por fax, electrónicamente o a través del servicio postal.
7. Todo jinete que se inscriba en las pruebas de observación para el proceso a JUEGOS BOLIVARIANOS 2022 acepta, por el solo hecho de la inscripción, el uso de su imagen y la del caballo que monta, en cualquier medio de comunicación de la Federación Ecuestre de Colombia y cede a la FEC los derechos sobre las fotografías o imágenes que se le tomen en competencia y en las premiaciones.
 8. Para poder participar en las pruebas de observación, los jinetes y caballos deberán tener al día el registro en la FEC para el año 2022.
 9. Los caballos en Colombia deberán contar con pasaporte FEC y tener los requisitos sanitarios vigentes: Certificado de Vacunación contra Influenza (Cada seis meses), certificado de anemia infecciosa (cada cuatro meses). Para participar en las pruebas de observación CDN y CDI los caballos y jinetes deben tener registro FEI vigente para 2022. Para la participación en JUEGOS BOLIVARIANOS los caballos deben tener pasaporte FEI vigente y dar estricto cumplimiento a los protocolos sanitarios de la FEI.
 10. Los caballos deberán tener actualizado el pasaporte de manera permanente, y llevar el Log Book de tratamientos. El pasaporte debe ser diligenciado por un veterinario FEI tratante.
 11. Los jinetes podrán participar en el proceso de selección con uno o varios caballos.
 12. Durante el proceso, cualquier caballo podrá ser sometido a examen veterinario por el veterinario oficial que designe el Comité Ejecutivo FEC.
 13. Los Jinetes y/o propietarios deben asumir la totalidad de los costos de los concursos, clínicas, entrenamientos, transportes y demás que se requieran para cumplir con el proceso de selección y participación de Los Juegos. La FEC realizará sus mejores esfuerzos para colaborar con estos gastos y gestionará ante Comité Olímpico Colombiano los recursos para transporte de los caballos y delegación pero no se compromete con los mismos.

II. ELEGIBILIDAD

1. Para ser elegible para El Equipo, se deben cumplir los siguientes requisitos mínimos de elegibilidad.

1.1. Jinete

- Ser ciudadano colombiano, en el momento de la inscripción en el proceso, durante la selección y hasta la conclusión de Los Juegos.
- Cumplir con los requisitos mínimos de edad según las reglas de la FEI. Pueden participar desde el inicio del año en el que cumplen 16 años de edad.
- Estar afiliado a la FEC en el momento de la inscripción en el proceso, durante la selección y hasta la conclusión de Los Juegos.
- Tener un registro FEC vigente en el momento de la inscripción en el proceso,

durante la selección y hasta la conclusión de Los Juegos. Para competir en CDIs y Juegos deben tener registro FEI vigente.

- Tener pasaporte colombiano vigente con fecha de vencimiento mínimo 6 meses posteriores a la terminación de los Juegos, esto es enero de 2023, para efectos de acreditación.
- Cumplir con todas las políticas y directrices de la FEC y del Asesor Técnico/Jefe de Equipo durante la preparación, selección y competencias y haber firmado tanto él como el propietario y su entrenador, los compromisos que se adjuntan a esta Circular y plan de entrenamiento (Anexos 1 a 3), antes del 30 de enero de 2022.
- Proporcionar a la FEC y al Asesor Técnico/Jefe de Equipo toda la información y los documentos necesarios para los procesos de declaración, entrada y acreditación.

1.2. Caballo

- Cumplir con los requisitos mínimos de edad de caballos según las reglas de la FEI. Caballos: Son elegibles los caballos desde el inicio del año en que cumplen 7 años y mayores para competir en Small Tour.
- Poseer un pasaporte FEI válido y registro FEI vigente de caballo en el momento de la selección y hasta la terminación de Los Juegos.

III. Inscripción en el Proceso.

1. La inscripción para el proceso de selección para Los Juegos, deberá realizarse a más tardar el 30 de enero de 2022.
2. Si no se presenta la información y documentos requeridos antes de este plazo, la declaración se considerará incompleta e inválida.
3. La solicitud debe ser dirigida, por intermedio de las Ligas al correo de la FEC info@fedecuestre.com
4. Caballos, entrenadores y propietarios: En el momento de la inscripción, el jinete deberá proporcionar el nombre de cada caballo declarado, el de su entrenador responsable y el de(los) propietario(s) de(los) caballo(s) declarado(s).
5. En el momento de la inscripción, el jinete deberá proporcionar su compromiso deportivo, el del propietario y el de su entrenador relacionados en los Anexos 1 y 2 debidamente firmados, y el Anexo 3 "Plan de Entrenamiento" (Anexos 1, 2 y 3 adjuntos). Estos documentos son de carácter obligatorio. Sin este requisito no será aceptada la inscripción al proceso de selección para Los Juegos.

IV. ASESORA TÉCNICA/JEFE DE EQUIPO DE ADIESTRAMIENTO PARA LOS JUEGOS BOLIVARIANOS 2019

El Comité Ejecutivo de la Federación Ecuestre de Colombia FEC ha designado como Asesora Técnica/Jefe de Equipo de adiestramiento para los JUEGOS BOLIVARIANOS 2022, a la Sra SHANNON DUECK – CAN .

La Asesora Técnica/Jefe de Equipo, monitoreará, en conjunto con cada uno de los jinetes y su entrenador personal, su entrenamiento y preparación para las pruebas de observación y otras competencias que deberán acordar mutuamente. En esta capacidad, la Asesora Técnica/Jefe de Equipo viajará a Colombia según corresponda, para asesorar a los binomios junto con el entrenador personal de cada binomio, sobre las áreas de mejora y para monitorear su desempeño.

En cada clínica la FEC informará el valor que debe ser pagado por los jinetes según sean los recursos que la FEC pueda aportar para la misma.

La Asesora Técnica/Jefe de Equipo Servirá como asesora del Comité Ejecutivo de la FEC para la selección de los equipos.

- Proporcionará los informes de progreso de los binomios que le solicite el Comité Ejecutivo de la FEC. Proporcionará orientación estratégica para los atletas, según sea necesario, para ayudarlos a alcanzar su potencial y éxito de competencia internacional.
- Coordinará y apoyará los binomios, junto con su entrenador personal y personal de apoyo, para competiciones internacionales.
- Cada binomio es el responsable directo de efectuar los pagos correspondientes de transporte y alojamiento del caballo para asistir a las observaciones con el Jefe de Equipo y entrenadores personales de cada binomio .
- Durante los días de entrenamiento de todo el Equipo antes de Los Juegos y durante Los Juegos, la FEC pagará al Asesor Técnico /Jefe de Equipo sus honorarios.
- Estas y todas las demás decisiones que tome la FEC durante este proceso son inapelables.

CRITERIOS PARA LA SELECCION

1. Equipo

Por recomendación del COC y la Asesora técnica, la FEC planea llevar a cabo las siguientes acciones:

- 1.1. Publicar una lista corta de 8 jinetes el 8 Abril de 2022.
- 1.2. Nombrar e inscribir un equipo de 4 binomios y dos reservas para competir en los Juegos el 10 de mayo de 2022 o en la fecha que el Comité Olímpico determine. Si el Comité Olímpico decide se reducirá a una reserva.

2. Criterios de selección

El período de observación para Los Juegos irá del 15 de Noviembre 2021 al 8 de Mayo de 2022.

3. El proceso de selección tendrá 3 etapas:

3.1. Etapa Uno – Requisitos internos de calificación

Resultados:

Para ser considerados, los binomios en Colombia deben obtener como mínimo:

- A) Dos (2) resultados en CDI en Prix Saint Georgess (Small Tour) o Young Riders Team Test. O dos (2) resultados en CDN en Prix Saint Georges (Small Tour o) o Young Riders Team Test.
- B) Dos (2) resultados en CDI en Intermedia I (small Tour) o Young Riders Individual Test. O dos (2) resultados en CDN en Intermedia 1 (Small Tour) o Young Riders Individual Test.
- C) Un (1) resultado en CDI en Freestyle Intermedia I (small Tour) o Freestyle Young Riders. O un (1) resultado en CDN en Freestyle Intermedia 1 (Small Tour) o Freestyle Young Riders.

NOTA CDN: Para ser tenidos en cuenta los resultados de los CDNs deben haber realizado inspección veterinaria y haber sido juzgados por dos jueces internacionales (FEI) y un juez nacional.

Para ser considerados, los binomios en el exterior deben obtener como mínimo :

- A) Dos (2) resultados en CDI en Prix Saint Georges (Small Tour) o Young Riders Team Test.
- B) Dos (2) resultados en CDI en Intermedia I (small Tour) o Young Riders Individual Test.
- D) Un (1) resultado en CDI en Freestyle Intermedia I (small Tour) o Freestyle Young Riders.

Todos los binomios (en Colombia y el exterior) que desean participar en el proceso deben tener en cuenta:

- Estos resultados deben ser obtenidos entre 15 de Noviembre 2021 al 8 de Mayo de 2022.
- Las pruebas deben ser montadas con el vestuario y atalaje (brida) requerido por el Reglamento FEI vigente para Los Juegos.
- Si los binomios montan más eventos que este mínimo la comisión técnica seleccionará los dos mejores resultados en cada una de las pruebas (Prix Saint Georges/Young Riders Team Test, Intermedia I / Young Riders Individual) para presentar el ranking a la comisión de selección. No obstante, todos los resultados serán tenidos en cuenta para la evaluación de la curva de rendimiento.
- Es requerido grabar y enviar (link de Youtube) cada una de las pruebas de observación que realicen los binomios para ser tenidas en cuenta. En lo posible se recomienda grabar cerca de la letra C.

3.2 Etapa Dos – Proceso de Observación

CONCURSOS DE OBSERVACIÓN PARA LOS JINETES EN COLOMBIA:

La Federación ha programado los siguientes concursos de observación:

1. Noviembre 18-21 CDI, Club Campestre de Cali (evento opcional).
 2. Marzo 4-6 CDN, Bacatá Club Ecuestre Bogotá (evento opcional).
 3. Abril 1-3 CDN, Guaymaral/ C. C. C /Llanogrande (evento alternativo y opcional).
 4. Mayo 6-8 CDI, ESUME Bogotá (evento obligatorio).
- El CDI en ESUME es un evento de observación obligatorio para los binomios radicados en Colombia.
 - Se organizarán concursos alternos en Cali y Medellín con los mismos jueces en las diferentes sedes que la Comisión Técnica y la Asesora Técnica/Jefe de

Equipo definan. De esta manera los jueces viajarían y no se tendría la necesidad de movilizar a los caballos.

CONCURSOS DE OBSERVACION PARA LOS JINETES EN EUA y EUROPA.

La Federación reconoce los siguientes concursos de observación en el exterior:

1. CDIs entre el 15 de Noviembre 2021 y el 8 de Mayo de 2022.
 2. Marzo 16-20 CDIO3* Nations Cup & CDI0U25 Nations Cup Under-25 (evento obligatorio para binomios radicados en USA).
- La copa de naciones el Wellington es un evento de observación obligatorio para los binomios radicados en USA.

Etapa Tres – Revisiones Médicas y Veterinarias

1.. 3.1 Revisión Médica

Como parte del proceso de selección, en cualquier momento puede solicitarse una evaluación médica y de control al dopaje del jinete para determinar si el mismo está apto para competir.

2.. 3.2 Revisión Veterinaria

Como parte del proceso de selección, en cualquier momento puede solicitarse una evaluación veterinaria y de control al dopaje del caballo para determinar si es apto para competir.

Los caballos con resultados en el top 8 podrán ser sometidos a evaluación de estado físico y sanidad la primera semana de Mayo 2022 por un veterinario FEI designado por la FEC.

5. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

La Selección del equipo la realizará el Comité Ejecutivo de la FEC, con base en la recomendación del Comité de Selección conformado por:

- La Asesora Técnica/Jefe de Equipo de adiestramiento para los JUEGOS BOLIVARIANOS 2022, Shannon Dueck.
- Representante de la Comisión Técnica (sin conflicto de interés en el proceso).
- Juez internacional Asesor de Selección.
- Metodólogo Raúl Téllez (invitado).

La recomendación del comité tendrá en cuenta:

- i. Consistencia en resultados en competencias en el periodo de chequeo y en los eventos propuestos por la FEC /seleccionador.
- ii. Consistencia de resultados en diferentes escenarios y con diferentes jueces.
- iii. Curva de rendimiento en los resultados de los eventos a lo largo del proceso.
- iv. Estado físico y salud de jinete y caballo en el momento de hacer la selección.
- v. Resultados negativos en pruebas de control dopaje tanto de jinetes como de caballos según reglamento veterinario FEI y de WADA/COI realizadas en los eventos de chequeo y las que se realicen al final del proceso.
- vi. Experiencia internacional en eventos similares de jinete y caballo.
- vii. Firmar documentos de compromiso oportunamente.

De acuerdo con el Artículo 325 del Reglamento de Selección Nacional: La

conformación definitiva de la Selección Nacional se hará exclusivamente por voluntad del Comité Ejecutivo, con la asesoría del Comité de Selección. Una vez escogido el equipo definitivo más las dos (2) reservas deberán mantenerse en la ciudad de Bogotá o en el país donde se realizó el proceso y se adelantará el plan de entrenamiento y seguimiento que determine el Asesor Técnico/Jefe de Equipo de adiestramiento para los JUEGOS BOLIVARIANOS 2022.

CONCENTRACIÓN

El Comité Ejecutivo y la Asesora Técnica/Jefe de Equipo de adiestramiento para los JUEGOS BOLIVARIANOS podrán organizar concentración antes de los Juegos para la preparación final del equipo.

VARIOS

La FEC se reserva el derecho de aclarar, modificar e interpretar la presente Reglamentación cuando las circunstancias lo exijan, siempre con el espíritu de permitir la mejor preparación posible del Equipo para Los Juegos

Agradecemos DIVULGAR la presente entre sus afiliados.

Cordialmente,

ROSARIO GARCIA DE MARTINEZ
Secretaria General

**ANEXO 1 CIRCULAR
COMPROMISO DEPORTIVO Y DISCIPLINARIO PARA JINETE**

Como participante en el Proceso de Selección de ADIESTRAMIENTO para los **JUEGOS BOLIVARIANOS 2022** en mi condición de Jinete, soy consciente que mi responsabilidad está en todo aquello que mi imagen como atleta de alto rendimiento irradie, ante los espectadores, en el escenario deportivo y fuera de él.

Por todo lo anterior y con el ánimo de buscar la excelencia deportiva. Yo _____ identificado (a) con Documento de Identidad No. _____ de _____ y representante de la disciplina deportiva _____, me comprometo a asumir mi compromiso deportivo con responsabilidad.

Adicionalmente me comprometo a:

- Presentar buena conducta dentro y fuera de los escenarios, a nivel nacional e internacional.
- Mantener en toda situación y lugar, el respeto al compromiso deportivo y al Juego Limpio.
- Acatar las normas de prevención y control del dopaje y velar por la no utilización de métodos y sustancias prohibidas; acoger y acudir a los controles al dopaje a los cuales sea solicitado por la autoridad competente, dentro y fuera de la competencia.
- En caso de ser requerido para controles de dopaje, prestaré toda mi colaboración y de igual forma atenderé los requerimientos que el personal médico disponga para mí en caso de lesiones o traumatismos. Y así mismo permitiré y colaboraré en los exámenes requeridos en mi caballo.
- Presentarme en las clínicas y chequeos que el Asesor Técnico/Jefe de Equipo indique.
- A participar en los eventos que se acuerden con la FEC y el Asesor Técnico/Jefe de Equipo.
- A traer el Caballo al sitio de la competencia en Bogotá siempre y cuando haya los recursos de Comité Olímpico Colombiano, de Mindeporte, de la FEC o propios para el transporte, en la fecha que ordenen la directora técnica y la FEC, además de participar por mi país y cumplir con la reglamentación aplicable de la FEC y la FEI.

Igualmente reconozco que:

- Los Jinetes y/o propietarios deben asumir la totalidad de los costos de los concursos, clínicas, entrenamientos, transportes y demás que se requieran para cumplir con el proceso de selección.
- La FEC realizará sus mejores esfuerzos para colaborar con estos gastos, pero no se compromete con los mismos.
- La FEC hará sus mejores esfuerzos para conseguir recursos para el transporte del caballo y palafrenero del Comité Olímpico Colombiano, de Mindeporte o de patrocinios pero no se compromete con los mismos. Si no hubiese los recursos para el transporte del caballo podré excusarme de asistir.

Daré cumplimiento a todo lo anteriormente dispuesto también en relación con el caballo _____, en el cual competiré, para lo cual tengo autorización del señor (a) _____, propietario del citado caballo, quien firma al pie de este documento en señal de su conformidad y compromiso.

Si soy escogido como parte del equipo me comprometo a ir y participar por mi país. En caso de no ir a los Juegos después de ser seleccionado sin excusa válida, este comportamiento será tenido en cuenta para futuros procesos de selección y pagaré a la FEC por concepto de reembolso de gastos del proceso de selección la suma de DOS MIL dólares (US\$2.000).

El presente documento se firma el día _ del mes de _____ del año _____.

FIRMA DEL ATLETA

FIRMA DEL PROPIETARIO

NOMBRE DEL PROPIETARIO DEL CABALLO

ANEXO 2 MODELO PLAN DE ENTRENAMIENTO

INSTRUCCIONES:

Esta planilla le servirá de guía para realizar su plan de entrenamiento para el año.

La guía fue dada por el Comité Olímpico Colombiano, se deberá adjuntar un plan gráfico que lo puede realizar el metodólogo de su liga.

Los letreros en verde es información que deberá ser llenada y completada según lo que se va a desarrollar.

Cualquier duda favor comunicarse con la Comisión Técnica de su disciplina.

TEMPORADA **20XX**

COMITÉ OLIMPICO COLOMBIANO
FEDERACION ECUESTRE DE COLOMBIA

PLAN DE ENTRENAMIENTO

BINOMIO

Jinete
Caballo

ENTRENADOR

fecha

INTRODUCCIÓN

A continuación se presenta el plan de entrenamiento de nombre del deportista y sus caballos, deportista de la Liga XXX en la disciplina de XXX para el año 2022, proyectándose a Juegos Bolivarianos 2022, campeonatos nacionales y competencias del próximo Ciclo Olímpico.

En este año XXXXX participará con su caballo XXX en competencias de XXX categoría como preparación a los eventos anteriormente nombrados

1. BREVE RESUMEN DEL MACROCICLO ANTERIOR AÑO XXX

A continuación se presentan los porcentajes de cumplimiento del año anterior en los diferentes aspectos.

1.1. Aspecto Físico: (% cumplimiento)

- **Jinete:**

Escribir si se realiza algún tipo de preparación física además de montar como estiramientos, trabajo cardio pulmonar etc.

Caballos:

Nombre de los caballos y en que tipo de competencias participaron.

1.2 Aspectos técnicos: (%)

Que procesos se realizaron como juegos nacionales, campeonato nacional, challenge, pruebas internacionales etc y sus resultados según lo planeado indicando si se cumplieron los objetivos planteados

1.3. Aspectos Tácticos y Teóricos: (%)

Anotar si se asistió a alguna capacitación o clínica

1.4. Aspectos Psicológicos:

Si se realizo algún tipo de trabajo para control de stress precompetencia, técnicas de respiración relajación etc

2. ANÁLISIS INDIVIDUAL DE PREPARACIÓN DEL JINETE, CABALLO Y BINOMIO.

JINETE

2.1. Preparación Física:

Para este año que se realizara

2.2. Preparación Técnica:

En que categoría se trabajara y con que caballos, que se piensa hacer Juegos, challenge, Campeonatos Nacionales, competencias internacionales.

2.3. Preparación Teórico Táctica:

Se deberá estudiar las ultimas modificaciones realizadas la reglamento FEI vigente y la reglamentación de las competencias a las que se asistirán.

2.4. Preparación Psicológica:

Informar si se desea ser evaluado por el COC y si desea algún trabajo específico o se desarrolla algun tipo de metodo para controlar el stress competitivo.

Si es necesario, solicitar evaluación por parte del COC para ver como esta el deportista en este aspecto.

CABALLOS

2.5 Físico:

Descripción del caballo raza, edad, principales características.

2.6 Técnico:

categoría capacidades que fortalezas y debilidades tiene el caballo, su nivel y hasta donde se puede proyectar

3. OBJETIVOS Y TAREAS GENERALES PARA EL MACROCICLO

- **Físico:**

OBJETIVOS	TAREAS
Mantener la condición física y cardiorrespiratoria	Continuar montando tres caballos diarios y llevar un control con el polar. Cuidar el peso para mantener una buena figura sobre el caballo
Mantener el peso	Dieta adecuada, además del ejercicio realizado con los caballos, deberá realizar entrenamiento cardiorrespiratorio mínimo tres veces por semana.
Mantener la flexibilidad	Ejercicios de estiramiento mínimo tres veces por semana
Mantener capacidades coordinativas	Trabajo sobre el caballo en las diferentes rutinas y ejercicios

- **Técnico:**

Nombre del caballo

OBJETIVOS	TAREAS
Escriba los ejercicios o destrezas que debe lograr ejecutar y/o que debe mejorar para alcanzar el nivel de competencia requerido	Que rutinas se ejecutaran para lograr el objetivo

- **Teórico - Táctico:**

OBJETIVOS	TAREAS
Conocimiento de condiciones de las competencias	Saber sobre que tipo de piso se realizaran las competencias y las condiciones climatologicas y de altura donde se realizaran. estudiar toda la logística de transporte alojamiento y trabajo de los caballos bajo las condiciones del evento
Conocimiento de contendores	Estudio de filmaciones, verlos participar en competencias. Conocer que jinetes conformaran los equipos de los otros países
Conocimiento de la reglamentación	Estudiar la reglamentación de la competencia de a FEI y FEC

- **Psicológico:**

Lo que se considere

4. OBJETIVOS DE RENDIMIENTO AÑO 2022

ANOTAR QUE OBJETIVOS TENIENDO EN CUENTA MEDALLAS O LUGAR QUE OCUPARA EN CADA UNA DE LAS COMPETENCIAS FUNDAMENTALES DEL AÑO DE COMPETENCIA

5. COMPETENCIAS PREPARATORIAS. AÑO XXX

Competencia:

Fecha:

Lugar:

Objetivo:

Competencia:

Fecha:

Lugar:

Objetivo:

Competencia:

Fecha:

Lugar:

Objetivo:

6. COMPETENCIAS FUNDAMENTALES AÑO XXX

Competencia:

Fecha:

Lugar:

Objetivo: Medalla de Oro, Plata o Bronce y porcentaje

Competencia:

Fecha:

Lugar:

Objetivo:

Competencia:

Fecha:

Lugar:

Objetivo:

7. REQUERIMIENTOS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS PROPUESTOS

- Herrero de primera calidad
- Veterinario de primera calidad
- Entrenador
- Instalaciones apropiadas.
- Implementos para la practica del deporte como silla, bridas, peleros, filetes, vendas etc.
- Apoyo institucional y económico del COC, la FEC y la Liga para cumplir con las clínicas y el proceso de preparación a las competencias.
- Cualquier otro requerimiento que necesite

PRESUPUESTO ANUAL

1. GASTOS MENSUALES

ITEM	COSTO MENSUAL	COSTO ANUAL
Mantenimiento del caballo	\$	\$
Herraje	\$	\$
Seguro y asistencia Veterinaria	\$	\$
Inscripciones a Concurso dos caballos	\$	\$
Transporte a concursos	\$	\$
Valor de una clínica (Cinco al año)	\$	\$
Entrenamiento	\$	\$
TOTAL	\$	\$

Modifique o quite lo que no necesite

ANEXO 3 CIRCULAR PLAN DE ENTRENAMIENTO

TEMPORADA (año)	2022	FECHA (de realización):		
COMITÉ	COMITÉ OLIMPICO COLOMBIANO			
FEDERACION	FEDERACION ECUESTRE DE COLOMBIA			
LIGA				
JINETE	Nombre completo:			
	Sexo:	Edad (años):	Peso (kg):	Altura (m):
CABALLO(S)	Nombre:	Raza:	Sexo y Edad:	
ENTRENADOR				

1. INTRODUCCIÓN

Breve explicación de lo q se hará en el año y planes a largo plazo

2. RESUMEN DEL MACROCICLO ANTERIOR

A continuación, se presentan los porcentajes de cumplimiento y una breve explicación del año anterior en los diferentes aspectos

ASPECTOS	% cumplimiento*	RESUMEN
FISICO (tipo de preparación física realizada en el año anterior)		JINETE: CABALLO:

ASPECTOS	% cumplimiento*	RESUMEN
TÉCNICO (participaciones, nivel y logros deportivos) *sino se pudo cumplir con el objetivo del año anterior, explicar por qué y las dificultades		
TEÓRICOS Y TÁCTICOS (reglamentaciones que se tuvieron en cuenta para el proceso clínicas tomadas, etc)		
PSICOLÓGICOS (detallar las actividades realizadas en este aspecto, si las hubo)		

*porcentaje de cumplimiento con respecto a lo planeado para el año anterior

3. ANÁLISIS INDIVIDUAL Y DE PREPARACIÓN

Objetivos y tareas para la temporada actual

ASPECTOS	OBJETIVOS	TAREAS
FÍSICO (condición física, Flexibilidad, capacidades coordinativas y preparación física planeada)	JINETE: (incluir tiempo de práctica del deporte a nivel competitivo) CABALLO:	
TÉCNICO (Explicar nivel de preparación técnica requerida para la temporada)	JINETE: CABALLO:	

ASPECTOS	OBJETIVOS	TAREAS
TEÓRICOS y TÁCTICOS	(Conocimiento de condiciones de las competencias)	(para determinar pisos, clima, tiempos y fechas de transporte, entre otros)
	(Conocimiento de contendores)	(para conocer que jinetes conformaran los equipos de los otros países)
	(Conocimiento de la reglamentación)	(para conocer e interiorizar las reglamentaciones y normas antidopaje de la competencia)
PSICOLÓGICOS (Explicar q trabajo se planea realizar para la temporada)		

4. OBJETIVOS DE RENDIMIENTO

Breve explicación de lo objetivos trazados para la temporada.

COMPETENCIA FUNDAMENTAL	LUGAR Y FECHA	OBJETIVO* (todo objetivo debe ser medible)

5. COMPETENCIAS PREPARATORIAS

Definición del plan de preparación y los objetivos a lograr en cada fase.

COMPETENCIA PREPARATORIA	LUGAR Y FECHA	OBJETIVO* (todo objetivo debe ser medible)

6. REQUERIMIENTOS

Detallar los requerimientos para alcanzar los logros propuestos, la participación en el proceso de preparación y clínicas, para las competencias

ITEM	REQUERIMIENTO
Entrenador	
Veterinario	
Herrero	
Instalaciones	
Implementos para la práctica del deporte (silla, bridas, peleros, filetes, vendas, etc.)	
Apoyo institucional y económico	

7. PRESUPUESTO ANUAL

Definir los gastos para cada ítem

ITEM	CABALLOS (cantidad)	GASTO ANUAL x CABALLO (Valores en COP\$)	GASTO ANUAL TOTAL (Valores en COP\$)
Mantenimiento del caballo			
Herraje			
Seguro y asistencia Veterinaria			
Inscripciones a Concurso			
Transporte a concursos			
Valor de clínicas			
Entrenamiento Colombia			
Transportes internacionales			